

Anexo a las Condiciones Finales

Resumen específico de la emisión

Sección A – Introducción y advertencias
Advertencia
<p>a) El Resumen debe leerse como una introducción al Folleto.</p> <p>b) Los inversores deben basar cualquier decisión de inversión en los valores en la consideración del Folleto en su conjunto.</p> <p>c) Los inversores pueden perder todo (pérdida total) o parte de su capital invertido.</p> <p>d) Cuando se interponga ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, es posible que el inversor demandante deba, con arreglo a la legislación nacional, soportar el coste de la traducción del Folleto, incluidos cualesquiera suplementos, así como las Condiciones Finales correspondientes, antes de que inicie el procedimiento.</p> <p>e) La responsabilidad civil sólo tendrá lugar sobre aquellas personas a las que se haya presentado o enviado el resumen, incluida cualquier traducción de este, pero únicamente en la medida en que dicho resumen sea engañoso, inexacto o inconsistente, cuando se lea en conjunto con las otras partes del Folleto, o cuando no proporcione, al leerse junto con las otras partes del Folleto, información clave para ayudar a los inversores a considerar si invertir en dichos valores.</p> <p>f) Usted está a punto de comprar un producto que no es simple y que puede ser difícil de entender.</p>
Información introductoria
<p>Nombre y número de identificación internacional de valores</p> <p>Los Bonos (los "Valores") ofrecidos bajo este Folleto tienen los siguientes números de identificación de valores: ISIN: XS3083844111</p> <p>Información de contacto del emisor</p> <p>El Emisor (cuyo Identificador de Entidad Legal (<i>Legal Entity Identifier</i>) (LEI) es 7LTWFZYICNSX8D621K86) tiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, República Federal de Alemania (teléfono: +49-69-910-00).</p> <p>Aprobación del folleto; autoridad competente</p> <p>El Folleto se compone de una Nota de Valores y un Documento de Registro.</p> <p>La Nota de Valores ha sido aprobada por la <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> ("CSSF") el 26 de septiembre de 2024.</p> <p>El Documento de Registro ha sido aprobado por la CSSF el 6 de mayo de 2024. La dirección comercial de la CSSF es: 283, route d'Arlon, L-1150 Luxemburgo, Luxemburgo (teléfono: +352 (0)26 251-1).</p>

Sección B – Información fundamental sobre el Emisor
¿Quién es el emisor de los valores?
<p>Domicilio y forma jurídica, legislación bajo la cual el Emisor opera y país de constitución</p> <p>Deutsche Bank Aktiengesellschaft (nombre comercial: Deutsche Bank) es una institución de crédito y una sociedad anónima (<i>stock corporation</i>) constituida en Alemania y, en consecuencia, opera de conformidad con el derecho alemán. El Identificador de Entidad Legal (LEI, por sus siglas en inglés) de Deutsche Bank es 7LTWFZYICNSX8D621K86. El Banco tiene su domicilio social en Fráncfort del Meno, Alemania. Mantiene su oficina central en Taunusanlage 12, 60325 Fráncfort del Meno, Alemania</p> <p>Actividades principales del emisor</p> <p>El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos Sociales, comprende la realización de todo tipo de actividades bancarias, la prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede llevar a cabo estos objetivos por sí mismo o a través de empresas filiales y asociadas. En la medida permitida por la ley, el Banco puede llevar a cabo cualesquiera actividades y actos comerciales que resulten apropiados para promover sus objetivos, en particular adquirir y enajenar inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y enajenar sus participaciones en otras empresas, y celebrar acuerdos empresariales.</p> <p>Deutsche Bank se organiza en torno a los siguientes segmentos de negocio:</p> <ul style="list-style-type: none">— Banca Corporativa;— Banca de Inversión;— Banca Privada;— Gestión de Activos; y— Corporativo y Otros <p>Además, Deutsche Bank cuenta con una capa organizativa nacional y regional para facilitar una implantación homogénea de las estrategias globales.</p> <p>El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes y potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen el trabajo a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">— filiales y sucursales;— oficinas de representación; y— uno o varios representantes asignados para atender clientes. <p>Principales accionistas, incluyendo si está participado o controlado directa o indirectamente y por quién</p>

Deutsche Bank no está directa ni indirectamente participado ni controlado en su mayoría por ninguna otra corporación, por ningún gobierno ni por ninguna otra persona física o jurídica de manera solidaria o conjunta.

De conformidad con la ley alemana y los Estatutos Sociales de Deutsche Bank, en la medida en que el Banco pueda tener accionistas principales en cualquier momento, no puede otorgarles derechos de voto diferentes a los de los demás accionistas.

Deutsche Bank no tiene conocimiento de acuerdos que puedan dar lugar en una fecha posterior a un cambio de control de la empresa.

La Ley alemana del Mercado de Valores (*Wertpapierhandelsgesetz*) requiere que los inversores en corporaciones que cotizan en bolsa cuyas inversiones alcancen ciertos umbrales notifiquen tanto a la corporación como a la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) dicho cambio dentro de cuatro días bursátiles. El umbral mínimo de declaración es del 3 por ciento del capital social con derecho a voto emitido por la corporación. Según el conocimiento del Banco, solo hay cuatro accionistas que posean más del 3 por ciento de las acciones de Deutsche Bank o a quienes se atribuya más del 3 por ciento de los derechos de voto, y ninguno de estos accionistas posee más del 10 por ciento de las acciones o los derechos de voto de Deutsche Bank.

Administradores más relevantes

Los administradores más relevantes del emisor son miembros del Consejo Ejecutivo del emisor. Estos son: Christian Sewing, James von Moltke, Fabrizio Campelli, Marcus Chromik, Bernd Leukert, Alexander von zur Mühlen, Laura Padovani, Claudio de Sanctis, Rebecca Short y Olivier Vigneron.

Audidores legales

Con efectos a partir del 1 de enero de 2020, Ernst & Young GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft ("EY") ha sido nombrado auditor independiente de Deutsche Bank. EY es miembro de la cámara de contables colegiados alemana (*Wirtschaftsprüferkammer*).

¿Cuál es la información financiera fundamental relativa al emisor?

La información financiera fundamental incluida en las tablas siguientes respecto de los ejercicios financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, ha sido extraída o proviene de los estados financieros consolidados auditados preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* o "IASB") y respaldadas por la Unión Europea ("UE") con fecha 31 de diciembre de 2024. Los estados financieros consolidados auditados de Deutsche Bank para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB y respaldadas por la UE y los requisitos adicionales de la ley mercantil alemana conforme al artículo 315e (1) del Código de Comercio Alemán (*Handelsgesetzbuch*, "HGB").

La información financiera fundamental incluida en las tablas a continuación a 31 de marzo de 2025 y para los tres meses terminados el 31 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2025 ha sido extraída de la información financiera consolidada intermedia no auditada preparada a 31 de marzo de 2025.

Cuando la información financiera en las siguientes tablas está etiquetada como "auditada", ha sido extraída de los estados financieros consolidados auditados de Deutsche Bank mencionados anteriormente. La etiqueta "no auditada" se utiliza para indicar que la información financiera en las siguientes tablas no ha sido extraída de los estados financieros consolidados auditados de Deutsche Bank mencionados anteriormente, sino que ha sido extraída o deriva de los registros contables de Deutsche Bank o de los informes de gestión, o ha sido calculada sobre la base de la información financiera de las fuentes mencionadas anteriormente.

Declaración de ingresos (en millones de euros)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 (auditado)	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (auditado)	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2025 (no auditado)	Tres meses terminados el 31 de marzo de 2024 (no auditado)
Ingresos por intereses netos	13.065	13.602	3.670	3.129
Comisiones e ingresos por comisiones netos	10.372	9.206	2.752	2.612
Provisión para pérdidas crediticias	1.830	1.505	471	439
Ganancias (pérdidas) netas sobre activos/pasivos financieros a valor razonable a través de beneficio o pérdida	5.987	4.947	1.837	1.938
Beneficio (pérdida) antes de impuestos de sociedades	5.291	5.678	2.837	2.036
Beneficio (pérdida)	3.505	4.892	2.012	1.451

Balance de situación (importes en millones de euros, a menos que se indique lo contrario)	31 de diciembre de 2024 (auditado, a menos que se indique lo contrario)	31 de diciembre de 2023 (auditado, a menos que se indique lo contrario)	31 de marzo de 2025 (no auditado)
Activos totales	1.387.177	1.312.331	1.416.847
Deuda senior (bonos y notas) (no auditada)	82.611	81.685	N/A
Deuda subordinada (bonos y notas) (no auditada)	11.626	11.163	N/A
Préstamos a coste amortizado	478.921	473.705	476.287
Depósitos	666.261	622.035	664.922
Recursos propios totales	79.432	74.818	81.566
Ratio de capital de primera categoría sobre recursos propios comunes (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	13,8 %	13,7 %	13,8 %
Ratio de capital total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	19,2 %	18,6 %	19,2 %
Ratio de apalancamiento (no auditado)	4,6 %	4,6 %	4,5 %

¿Cuáles son los riesgos fundamentales específicos del emisor?

El Emisor está sujeto a los siguientes riesgos principales:

Entorno Macroeconómico, Geopolítico y de Mercado: Deutsche Bank se ve afectado de manera significativa por las condiciones macroeconómicas y de mercado globales. Pueden surgir desafíos significativos derivados de la inflación persistente, tasas de interés más altas prolongadas en el tiempo, la posibilidad de aranceles comerciales generalizados, la volatilidad del mercado y el deterioro del entorno macroeconómico. Estos riesgos podrían afectar negativamente al entorno de los negocios, provocando un debilitamiento de la actividad económica y una corrección más amplia de los mercados financieros. La materialización de estos riesgos podría afectar negativamente a los resultados de las operaciones y la situación financiera de Deutsche Bank, así como a su capacidad para cumplir con sus objetivos financieros. Deutsche Bank toma medidas para gestionar estos riesgos a través de sus actividades de gestión de riesgos y cobertura, pero sigue expuesto a estos riesgos macroeconómicos y de mercado.

Estrategia y Negocio: Si Deutsche Bank no logra alcanzar sus objetivos financieros para 2025 o incurre en pérdidas futuras o baja rentabilidad, la situación financiera de Deutsche Bank, los resultados de las operaciones y el precio de sus acciones podrían verse afectados de manera significativa y adversa, y Deutsche Bank podría ser incapaz de realizar las distribuciones o recompras de acciones.

Regulación y Supervisión: Las reformas prudenciales y el incremento en el escrutinio regulatorio que afectan al sector financiero continúan teniendo un impacto significativo en Deutsche Bank, lo que puede afectar negativamente a su negocio y, en casos de incumplimiento, podría dar lugar a sanciones regulatorias contra Deutsche Bank, incluyendo prohibiciones contra Deutsche Bank de realizar pagos de dividendos, recompras de acciones o pagos en sus instrumentos de capital regulatorio, o el aumento de los requisitos de capital regulatorio y de liquidez.

Entorno de Control Interno: Un ambiente de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada (compuesta por personas, políticas y procedimientos, pruebas de controles y sistemas informáticos) son necesarios para que Deutsche Bank lleve a cabo su negocio de conformidad con las leyes, regulaciones y expectativas de supervisión asociadas aplicables a Deutsche Bank. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de fortalecer su entorno e infraestructura de control interno y así se lo han exigido sus reguladores en determinadas áreas. Deutsche Bank ha emprendido iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no son exitosas o avanzan con demasiada lentitud, la reputación de Deutsche Bank, su posición regulatoria y situación financiera podrían verse afectadas negativamente de manera significativa, y su capacidad para alcanzar las ambiciones estratégicas de Deutsche Bank podría verse perjudicada.

Tecnología, Datos e Innovación: La innovación digital puede ofrecer oportunidades de entrada al mercado para nuevos competidores, como participantes de industrias cruzadas, empresas de tecnología globales y empresas de tecnología financiera. Por lo tanto, Deutsche Bank espera que sus negocios tengan una necesidad creciente de inversiones en productos digitales y recursos de procesos para seguir siendo competitivos y proteger a Deutsche Bank de amenazas de seguridad. Si no se realizan las inversiones mencionadas, existe el riesgo de que Deutsche Bank pierda cuota de mercado, lo que podría tener un efecto adverso

material en sus resultados financieros.

Litigios, Asuntos de Cumplimiento Regulatorio, Investigaciones y Exámenes Fiscales: Deutsche Bank opera en un entorno cada vez más regulado y litigioso, que expone potencialmente a Deutsche Bank a responsabilidades y otros costes, cuyos importes pueden ser sustanciales y difíciles de estimar, así como a sanciones legales y regulatorias y daños a su reputación.

Cambio Climático y Cuestiones Medioambientales, Sociales y de Buen Gobierno (ESG): El impacto del aumento de las temperaturas globales y los cambios asociados a políticas, tecnología y comportamientos requeridos para limitar el calentamiento global a no más de 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, han llevado a la aparición de fuentes de riesgos financieros y no financieros. Estos incluyen los impactos de riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos, y los riesgos de transición, ya que los sectores intensivos en carbono se enfrentan a costes más altos, una demanda potencialmente reducida y un acceso restringido a la financiación. Una aparición más rápida de lo previsto de los riesgos climáticos de transición y/o físicos y de otros riesgos medioambientales podrían dar lugar a un aumento de las pérdidas crediticias y de mercado, así como la interrupción de operaciones debido a impactos sobre los proveedores y las propias operaciones de Deutsche Bank.

Otros Riesgos: Las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos de Deutsche Bank dejan a Deutsche Bank expuesto a riesgos no identificados o no anticipados, lo que podría llevar a pérdidas materiales.

Sección C – Información fundamental sobre los valores

¿Cuáles son las características principales de los valores?

Tipo de valores

Los Valores son *Bonos*.

Clase de valores

Los Valores estarán representados por un certificado global (el "**Certificado Global**"). No se emitirán Valores definitivos. Los Valores se emitirán al portador.

Número(s) de identificación de los valores

ISIN: XS3083844111 / WKN: DH4W09

Legislación aplicable a los valores

Los Valores se regirán por la ley inglesa. La creación de los Valores podrá regirse por las leyes de la jurisdicción del Agente de Liquidación.

Restricciones a la libre transmisión de los valores

Cada Valor podrá ser transmitido de acuerdo con la ley aplicable y a cualesquiera reglas y procedimientos vigentes en cada momento para el Agente de Liquidación a través de cuyos libros dicho Valor sea transmitido.

Estatus de los valores

Los Valores constituyen obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con el mismo rango de prelación entre ellas y cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, sujetas, no obstante, a los privilegios legales conferidos a ciertas obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas, en caso de que se impongan al Emisor determinadas Medidas de Resolución o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio u otras medidas o procedimientos para evitar la Insolvencia del, o en contra del, Emisor.

Ranking de los valores

El ranking de las obligaciones del Emisor en caso de insolvencia o en caso de que se impongan Medidas de Resolución, como medidas de *bail-in*, está determinado por la ley alemana. Los Valores son obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor que tendrán preferencia sobre el capital regulatorio del Emisor, sus obligaciones subordinadas y sus obligaciones no garantizadas, no subordinadas y no preferentes. Las obligaciones bajo los Valores tienen el mismo rango que cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, incluyendo a título enunciativo derivados, productos estructurados y depósitos no sujetos a protección. Las obligaciones bajo los Valores tienen rango inferior a las obligaciones protegidas en caso de Insolvencia o excluidas de las Medidas de Resolución, como por ejemplo determinados depósitos protegidos.

Derechos asociados a los valores

Los Valores confieren a los tenedores de los Valores, en el momento de la amortización o en el momento de su ejercicio y sujeto a una pérdida total, un derecho de reclamación de pago de un importe en metálico. Los Valores también confieren el derecho a los tenedores a recibir el pago de un cupón.

Este Bono *Fix to Floating* será amortizado al 100% de su nominal al vencimiento. Esta protección significa que el reembolso al vencimiento será igual al Importe Nominal. El reembolso, que no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizado por un tercero, sino que está asegurado únicamente por el Emisor y, por lo tanto, depende de la capacidad del Emisor para cumplir sus obligaciones de pago.

A lo largo de la inversión, los inversores recibirán los Pagos de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón correspondiente. El Bono *Fix to Floating* tiene un Tipo de Interés fijo para un número determinado de Períodos de Cupón. En los Períodos de Cupón subsiguientes, el Tipo de Interés depende del rendimiento del Subyacente. El Tipo de Interés estará entre un Cupón Mínimo y un Cupón Máximo.

A cambio de limitar su pago al Cupón Máximo, los inversores reciben un Cupón por el importe del Cupón Mínimo, incluso si el Subyacente es inferior a este.

Tipo de Valor	Bono (<i>Note</i>) / <i>Fix to Floating Note</i> (<i>Bono Fix to Floating</i>)
Fecha de Emisión	12 de agosto de 2025

WKN/ISIN: DH4W09 / XS3083844111

Fecha de Valoración	12 de agosto de 2025
Importe Nominal	1.000 EUR por cada Bono.
Agente de Cálculo	El Emisor
Liquidación	Liquidación en efectivo
Fecha de Liquidación	12 de agosto de 2030, o, si dicho día no es un Día Hábil, la Fecha de Liquidación se pospone al siguiente día que sea un Día Hábil.
Pago de Cupón	Se aplica el Pago de Cupón.
Importe del Cupón	Con respecto a cada Fecha de Pago del Cupón, el Importe del Cupón pagadero por cada Valor (del Importe Nominal) se calculará multiplicando el Cupón para dicho Período de Cupón por el Importe Nominal, y multiplicando el producto por la Fracción de Cómputo de Días aplicada al Período de Cupón que termina en, pero excluyendo, dicha Fecha de Pago del Cupón.
Cupón	3.00 por ciento anual en relación con cada Período de Cupón hasta e incluyendo el Período de Cupón que termina el 12 de agosto de 2026 y posteriormente el EURIBOR a 3 Meses en la correspondiente Fecha de Determinación del Cupón, sujeto a un mínimo del Cupón Mínimo y un máximo del Cupón Máximo.
Vencimiento Designado	3 meses
Cupón Máximo	3,00 por ciento anual.
Cupón Mínimo	1,81 por ciento anual. por ciento anual.
Fracción de Cómputo de Días	Según lo definido en el apartado (vi) del §4(3) de las Condiciones Generales de los Valores 30/360
Período de Cupón	El período que comienza en (e incluye) la Fecha de Emisión hasta (pero excluye) la primera Fecha de Finalización del Período de Cupón y cada período que comienza (e incluye) una Fecha de Finalización del Período de Cupón hasta (pero excluye) la siguiente Fecha de Finalización del Período de Cupón.
Período de Cupón No Ajustado:	Aplicable
Fecha de Determinación del Cupón	El penúltimo Día Hábil anterior al inicio del Período de Cupón correspondiente.
Fecha de Pago del Cupón:	Significa cada Fecha de Finalización del Período de Cupón o, si dicho día no es un Día Hábil, la Fecha de Pago del Cupón se pospone al siguiente día que sea un Día Hábil.
Convención de Días Hábiles	Convención de Día Hábil Siguiente (<i>Following Business Day Convention</i>).
Fecha de Finalización del Período del Cupón	Cada uno de los siguientes días: 12 de noviembre de 2025, 12 de febrero de 2026, 12 de mayo de 2026, 12 de agosto de 2026, 12 de noviembre de 2026, 12 de febrero de 2027, 12 de mayo de 2027, 12 de agosto de 2027, 12 de noviembre de 2027, 12 de febrero de 2028, 12 de mayo de 2028, 12 de agosto de 2028, 12 de noviembre de 2028, 12 de febrero de 2029, 12 de mayo de 2029, 12 de agosto de 2029, 12 de noviembre de 2029, 12 de febrero de 2030, 12 de mayo

	de 2030 y la Fecha de Liquidación.
Fecha de Terminación del Cupón	Fecha de Liquidación.
Tipo EURIBOR a 3 meses	El tipo para depósitos en EUR por un período del Vencimiento Designado que aparece en la Página EURIBOR01 de Reuters (o cualquier Fuente Sucesora de EURIBOR) a las 11:00 a.m., hora de Bruselas, en la Fecha de Determinación del Cupón correspondiente.
Importe en Efectivo	El Importe Nominal.
Importe de la Amortización Mínima a pagar	Aplicable.
Importe de la Amortización Mínima	100% por ciento del Importe Nominal.

Número de Valores:	Hasta 100.000 Valores de 1.000 EUR cada uno con un importe nominal agregado de hasta 100.000.000 EUR.
Divisa:	Euro ("EUR")
Nombre y dirección del Agente de Pagos:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania
Nombre y dirección del Agente de Cálculo:	Deutsche Bank AG Taunusanlage 12 60325 Fráncfort del Meno Alemania
Subyacente:	Tipo: <i>Tipo de Interés</i> Nombre: <i>EURIBOR a 3 meses</i> Fuente de Referencia: página EURIBOR01 del proveedor de información Thomson Reuters

Limitaciones a los derechos asociados a los Valores

De acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, el Emisor está habilitado para cancelar los Valores y para modificar los Términos y Condiciones.

¿Dónde se admitirán a negociación los valores?

Se debe solicitar la admisión a negociación de los Valores en el *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo (*Luxembourg Stock Exchange*), que no es un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).

¿Cuáles son los riesgos fundamentales que son específicos a los valores?

Riesgos asociados con Disrupciones del Mercado

Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Agente de Cálculo podrá determinar que se ha producido una Disrupción de Mercado. Esto significa que el precio o el nivel del Subyacente no puede ser determinado, al menos temporalmente. Las Disrupciones de Mercado pueden ocurrir en un intercambio relevante para el Subyacente, particularmente en el caso de interrupciones de negociación. Esto podrá tener un efecto en el momento de la valoración y podrá retrasar los pagos en los Valores o en la liquidación de estos.

Riesgos asociados con Ajustes y Supuestos de Cancelación

Sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, el Emisor podrá sustituir los Subyacentes, ajustar las Condiciones Finales o cancelar los Valores. En caso de cancelación, el Emisor pagará, normalmente antes de la fecha prevista de liquidación de los Valores, un importe determinado por el Agente de Cálculo. Dicho importe podrá ser significativamente inferior a la inversión inicial del inversor en los Valores y en determinadas circunstancias podrá ser cero.

Cualquier ajuste o cancelación de los Valores o sustitución de un Subyacente podrá conllevar una pérdida en el valor de los Valores o podrá conllevar una materialización de las pérdidas al vencimiento o incluso a la pérdida de la totalidad del importe invertido. Tampoco se excluye que una medida de ajuste pueda demostrarse posteriormente como incorrecta o desfavorable para los

Tenedores de Valores. Los Tenedores de Valores podrán estar en una situación económicamente peor tras una medida de ajuste de lo que estaba antes de la misma.

Riesgos asociados con el Subyacente

El riesgo de mercado es el factor de riesgo común a todos los productos más significativo en relación con los Subyacentes de todo tipo. La inversión en Valores vinculados a cualquier Subyacente puede conllevar riesgos de mercado similares a una inversión directa en el tipo de interés relevante.

El rendimiento de los Valores depende del rendimiento del precio o el nivel del Subyacente y por tanto del valor de la opción implícita. Este valor puede estar sujeto a fluctuaciones importantes durante el plazo. Cuanto mayor sea la volatilidad del Subyacente, mayor es la intensidad prevista de dichas fluctuaciones. Los cambios en el precio o el nivel del Subyacente afectarán al valor de los Valores, pero es imposible predecir si el precio o el nivel del Subyacente aumentará o disminuirá.

Los Tenedores de Valores por tanto soportan el riesgo de un rendimiento desfavorable del Subyacente, que podrá derivar en pérdidas del valor de los Valores o una reducción del importe en efectivo a percibir, incluyendo la pérdida total.

Los Valores pueden ser ilíquidos

No es posible predecir si se desarrollará, y hasta qué punto lo hará, un mercado secundario para los Valores o a qué precio los Valores cotizarán en el mercado secundario o si dicho mercado será líquido. Hasta la fecha y mientras los Valores estén listados o cotizados en una bolsa de valores, no se pueden garantizar que dicha admisión a cotización o negociación se mantendrá. Una mayor liquidez no se deriva necesariamente de la admisión a negociación o cotización.

Si los Valores no están admitidos a negociación o cotización en una bolsa de valores o un sistema de cotización, la información sobre el precio de los Valores puede ser más difícil de obtener y la liquidez de los Valores podrá verse adversamente afectada. La liquidez de los Valores podrá también verse afectada por las restricciones en las ofertas y ventas de los Valores en algunas jurisdicciones.

Incluso si un inversor es capaz de deshacer su inversión en los Valores mediante una venta, esta podrá ser a un valor sustancialmente inferior a su inversión original en los Valores. Dependiendo de la estructura de los Valores, el valor de venta podrá en cualquier momento ser cero (0), lo cual significa una pérdida total del capital invertido. Además, es posible que se devenguen gastos en relación con la venta de los Valores.

Bail-in regulatorio y otras Medidas de Resolución

La legislación permite a las autoridades de resolución competentes tomar medidas respecto de los Valores. Estas medidas podrán tener un efecto adverso en los Tenedores de los Valores.

Si se cumplen los requisitos legales respecto del Emisor, BaFin, en su condición de autoridad de resolución, podrá, además de tomar otras medidas, depreciar las reclamaciones de los Tenedores de los Valores total o parcialmente o convertirlo en equity (acciones) del Emisor ("**Medidas de Resolución**"). Otras Medidas de Resolución disponibles incluyen (a modo enunciativo y no limitativo) transferir los Valores a otra entidad, modificar los términos y condiciones de los Valores (incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo, modificar el vencimiento de los Valores) o la cancelación de los Valores. La autoridad de resolución competente podrá aplicar Medidas de Resolución individualmente o combinándolas de cualquier forma.

Si la autoridad de resolución toma Medidas de Resolución, los Tenedores de Valores soportarán el riesgo de perder sus reclamaciones en relación con los Valores. En particular, esto incluye sus reclamaciones de pago del importe en efectivo o importe de amortización o la entrega del ítem de entrega.

Sección D – Información fundamental sobre la oferta de los valores al público y/o la admisión a negociación en un mercado regulado

¿En qué condiciones y sujeto a qué calendario puedo invertir en este valor?

Términos generales, condiciones y calendario previsto para la oferta

Periodo de Oferta

La oferta de los Valores comienza el 24 de junio de 2025 y finaliza el 8 de agosto de 2025 (a las 15:00, hora de Madrid) (fin del mercado principal). En cualquier caso, la oferta finaliza con el vencimiento de la validez del Folleto, salvo que otro folleto establezca una oferta continuada.

El Emisor se reserva el derecho de reducir el número de Valores ofrecido por cualquier motivo.

Cancelación de la emisión de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cancelar la emisión de los Valores por cualquier motivo.

Cierre anticipado del periodo de oferta de los Valores

El Emisor se reserva el derecho a cerrar anticipadamente el Periodo de Oferta por cualesquiera motivos.

Categorías de inversores potenciales a los cuales se ofrecen los Valores y si se ha reservado o no determinado/s tramo/s para ciertos países

Inversores cualificados según la definición del Reglamento de Folletos e inversores no cualificados.

La oferta se podrá realizar en **España** a cualesquiera personas que cumplan con todos los otros requisitos para inversiones que se establecen en la Nota de Valores o de otra forma determinados por el Emisor y/o los Intermediarios Financieros relevantes. En otros países del EEE, la oferta solo se podrá hacer en virtud de una exención del Reglamento de Folletos.

Precio de emisión

100 por cien del Importe Nominal por cada Bono

Importe de cualesquiera gastos e impuestos específicamente cargados al suscriptor o comprador

Gastos incluidos en el precio (por Valor):	ex-ante costes de entrada:	2.63%
	ex-ante costes de salida:	1.00%
	ex-ante costes anuales de mantenimiento:	0

Otros gastos e impuestos: ninguno

Detalles de la admisión a negociación en un mercado regulado

No se solicitará la admisión a negociación de los Valores en un mercado regulado según la definición de la Directiva 2014/65/EU (tal y como se haya modificado en cada momento).

¿Por qué se redacta este folleto?

Motivos para la oferta

Los motivos para la oferta son obtener beneficios y cubrir ciertos riesgos.

Conflictos de interés material en relación con la oferta y a la admisión a negociación

Excepto por el distribuidor en relación con sus honorarios, el Emisor no tiene constancia de que ninguna persona involucrada en la emisión de los Valores tiene ningún interés material en la oferta.